



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal del señor señor Héctor Julio Nieto, sobre su vinculación como accionado a la acción de tutela Rad. 2021-00021-00, instaurada por **ROSA ELVIRA GUZMAN DE PELAEZ en contra de la** Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas y el Banco Agrario S.A.

El presente aviso y copia íntegra de la providencia en mención se publicarán por el término de 2 días en la página electrónica de la Rama Judicial y no se fijará en la cartelera de la sede judicial del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto Asís (P), en atención al aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por el Gobierno Nacional y por las condiciones en que se presta el servicio de justicia en el Distrito Judicial de Mocoa, pues conforme lo establecido en el ACUERDO PCSJA21-11709 08/01/2021, "Por el cual se suspende temporalmente el artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11680 de 2020", el acceso a las sedes judiciales en el territorio nacional se encuentra con restricciones y el aforo permitido para su ingreso se encuentra suspendido.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

FECHA DE FIJACIÓN : 19 de agosto de 2021.
FECHA DE DESFIJACIÓN : 20 de agosto de 2020.

[Auto del 12-08-2021](#)

[Auto del 18-08-2021](#)

Dado en Puerto Asís (P), el 19 de agosto de 2021.


SHIRLEY VIVIANA VARGAS BURGOS
SECRETARIA